



Medellín, 22 de mayo de 2017

MESA DE CONCERTACIÓN

Mesa de Concertación entre los representantes estudiantiles delegados por la Asamblea Estudiantil y, la administración de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, sobre el pliego de exigencias académicas y disciplinarias presentando por la Asamblea General de Estudiantes, mediante comunicación del 20 de mayo de 2017.

Asistentes por parte de la administración:

John Willian Branch Bedoya, Vicerrector
Carlos Alberto Zárate Yepes, Secretario de Sede
Edgar Arroyo Castro, Decano de la Facultad de Arquitectura
Jairo Alexander Osorio Saráz, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias
Pedro Nel Benjumea Hernández, Decano de la Facultad de Minas
Héctor Iván Velásquez Arredondo, Director de Laboratorios
Luis Fernando Giraldo Chavarriaga, Jefe de la Oficina Jurídica
Juan Camilo Restrepo Gutiérrez, profesor invitado
Aníbal Córdoba Mora, Asesor de la Dirección Nacional de Bienestar

Asistentes por parte de los estudiantes:

Diego Armando Cohecha
Melisa Usma Pulgarín
Esteban Gómez Londoño
Christian David Guzmán
Deivy Jesús Mercado Rodríguez
Juan David Pinzón A.

Dando inicio a las 9:29 a.m. del 22 de mayo de 2017, la Mesa de Concertación ha llegado a los siguientes acuerdos, sobre cada uno de los puntos exigidos, así:

1) *El retiro de la propuesta de reforma al Acuerdo 044 de 2009 del Consejo Superior Universitario.*

Se concerta: Sí. Según Comunicado 001 del Consejo Superior Universitario fue retirada por el señor Rector, el pasado viernes 19 de mayo de 2017.

2) *No tramitar esta propuesta de reforma u otra de la misma naturaleza, durante los espacios y tiempos no acordados con las y los universitarios.*

Se concerta: No hay nueva propuesta de reforma por parte de la administración de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín. Sigue vigente el Acuerdo 044 de 2009 de Consejo Superior Universitario.

3) *El otorgar las garantías académicas, económicas, políticas y logísticas a los estudiantes y otros miembros de la comunidad universitaria en el proceso de construcción de una propuesta a la Reforma del Estatuto 044 de 2009, esto en miras también del Encuentro de Estudiantes de la Universidad Nacional.*

Se concerta: Desde la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, sí se apoyará, para lo cual, se requiere de un proyecto que defina el alcance del apoyo económico y logístico, el cual se ajustará conjuntamente.

A continuación se da respuesta a las solicitudes de garantías académicas y exigencias elaboradas por la Asamblea Triestamentaria, el día miércoles 17 de mayo de 2017:

GARANTÍAS ACADÉMICAS

1. *Se exige la extensión y reprogramación del calendario académico sin reducir las 16 semanas estipuladas ni eliminar las actividades programadas, incluidas las actividades del centro de idiomas, la escuela de matemáticas, las salidas de campo, apoyos socioeconómicos, monitorias, promotores de convivencia y estudiantes auxiliares. Esto con el fin de que se garantice el abordaje del 100% de los contenidos de los cursos.*

Se concerta: Sí. Extender el cierre de notas hasta el sábado 10 de junio de 2017 a las 11:59 p.m. y se ajustarán los aspectos administrativos y financieros, lo que implica reprogramar y no cancelar las actividades programadas, incluidas las actividades del Centro de Idiomas, la Escuela de Matemáticas, las salidas de campo, apoyos socioeconómicos, monitorias, promotores de convivencia y estudiantes auxiliares.

2. *Aprobar una semana de no evaluaciones académicas (parciales, exámenes, trabajos, exposiciones, asistencia), con una respectiva caracterización de los casos especiales,*

en donde las personas que deban salir de la región de manera programada por una condición de foraneidad, puedan consensuar las actividades evaluativas y finalizar satisfactoriamente su semestre académico.

Se concerta: Sí. No se exigirán evaluaciones la semana comprendida entre el 22 y 27 de mayo de 2017, con cierre de notas hasta el sábado 10 de junio a las 11:59 p.m.

Se podrán concertar evaluaciones durante la semana comprendida entre el 22 y 27 de mayo de 2017, para aquellos estudiantes extranjeros, de otra región o de la sede que tengan que culminar previamente por requerimientos de movilidad académica, participación cultural, deportiva e investigativa.

EXIGENCIAS

1. La realización de un Encuentro Nacional de estudiantes de toda la Universidad Nacional de Colombia para la construcción de un nuevo estatuto, además de servir como espacio que pueda nutrir el debate a fondo de la educación superior, única y exclusivamente en los tiempos y cronograma que todos los estudiantes definan y no sólo facilitando a la representación estudiantil para ello.

Se concerta: Sí. Se debe presentar una propuesta de Cátedra de Sede con fecha límite el 30 de junio de 2017. La administración de la Sede se compromete con la creación y coordinación de la cátedra a través de la Dirección Académica.

La construcción de contenido de la Cátedra de Sede, en un 50% se hará a través de un espacio estudiantil y el otro 50%, en una construcción con la comunidad universitaria, todas con el apoyo de la Dirección Académica.

Adicionalmente, se gestionará ante las instancias nacionales su creación como cátedra nacional.

2. En vista de que la asamblea decidió vetar a la representación estudiantil ante el Consejo Superior Universitario (CSU) para que no represente a los estudiantes de la Sede Medellín en el debate a la reforma del Estatuto Estudiantil 044, esta eligió por medio del voto popular a cuatro delegados, para ejercer la vocería en espacios dentro y fuera de la universidad. En consecuencia, la Universidad debe garantizar las condiciones de movilización y viáticos por medio de transporte y auxilio de viaje para que REPRESENTEN a la Asamblea General de Estudiantes de la Sede Medellín (Geraldine Narváez, Cristian Guzmán, Valentín Torres, Santiago Lagos).

Se concerta: Sí. La Sede reconoce y apoyará a los estudiantes activos Geraldine Narváez, Cristian Guzmán, Valentín Torres, Santiago Lagos, como delegados de los estudiantes para la construcción de reforma.

3. Que la administración de la Universidad cese la campaña de terror infundida con fines de diluir la movilización estudiantil, insinuando la cancelación del semestre académico y/o cierre porcentual del mismo; además de una campaña de silencio con intenciones de polarizar a los estudiantes.

Se concerta: Exaltamos el diálogo entre estamentos y los espacios democráticos de participación colectiva del estudiantado.

4. Que se den condiciones dignas y se garantice las residencias estudiantiles y los bonos alimentarios para las personas que son beneficiarias del programa.

Se concerta: Sí.

5. No adelantar ningún proceso y/o sanción académica, disciplinaria y jurídica individual o colectiva a los estudiantes que han estado en el desarrollo de las jornadas de movilización durante el semestre académico en el marco de las decisiones de la asamblea.

Se concerta: No se adelantará ningún proceso y/o sanción académica, disciplinaria y jurídica por parte de la administración de la Sede.

6. Realizar el pago a los trabajadores y profesores en sus diferentes categorías en la temporalidad que cubra el paro a fin de garantizar la extensión del calendario académico para su finalización con normalidad.

Se concerta: Sí.

En cuanto a la solicitud de que la administración haga presencia en la Asamblea Estudiantil programada para el día de hoy, el Vicerrector manifiesta que los estudiantes presentes en esta reunión no son intermediarios, sino representantes y por ello pueden concertar. La concertación de hoy muestra y materializa la voluntad clara de la

administración y de los estudiantes; siendo innecesaria la presencia del Vicerrector en la Asamblea Estudiantil.

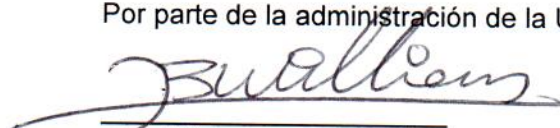
Los estudiantes definen que la aplicación efectiva de los puntos tratados, sólo se implementará luego de la decisión de la Asamblea General Estudiantil únicamente si en ella se determina desactivar el mecanismo social, político y económico de paro, programada para el día de hoy, en el Edificio 44 El Ágora.


Finalmente, la administración de la Sede solicita a los representantes del movimiento estudiantil el desbloqueo de los edificios y la normalización de las actividades académicas y administrativas de manera inmediata.

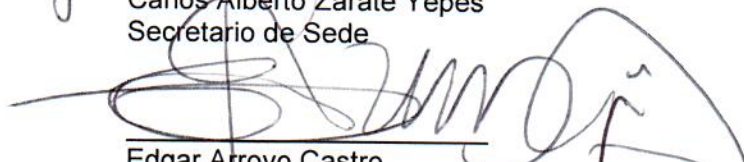
Siendo las 13:05 horas, se da por terminada la Mesa de Concertación.

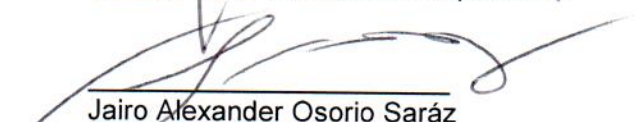
Firma:

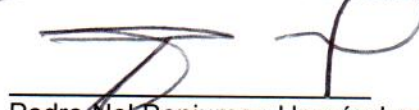
Por parte de la administración de la U.N. Sede Medellín,

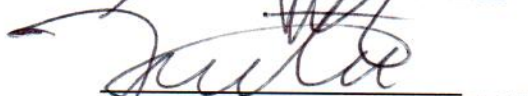

John William Branch Bedoya
Vicerrector



Carlos Alberto Zárate Yepes
Secretario de Sede


Edgar Arroyo Castro
Decano de la Facultad de Arquitectura

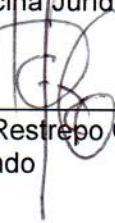

Jairo Alexander Osorio Saráz
Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias


Pedro Nel Benjumea Hernández
Decano de la Facultad de Minas


Héctor Ivan Velásquez Arredondo
Director de Laboratorios



Luis Fernando Giraldo Chavarriaga
Jefe de la Oficina Jurídica

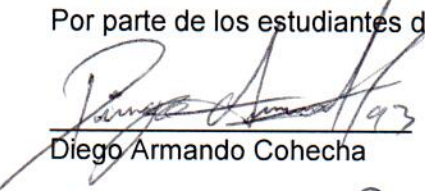


Juan Camilo Restrepo Gutiérrez
Profesor invitado

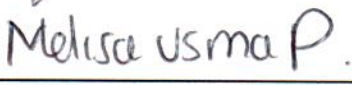


Anibal Córdoba Mora
Asesor de la Dirección Nacional de Bienestar

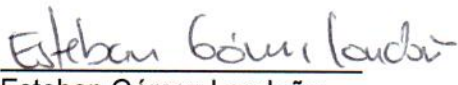
Por parte de los estudiantes de la U.N. Sede Medellín,



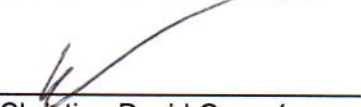
Diego Armando Cohecha



Melisa Usma Pulgarín



Esteban Gómez Londoño



Christian David Guzmán



Deivy J. Mercado R.



Juan David Pinzón A.